

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Acuerdo 295/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 21 de mayo. Aprobar la concesión de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2024 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, convocadas por Acuerdo 275/2023, de Consejo de 23 de mayo

La Norma Foral 21/2013, de 27 de junio regula en su título II el programa de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales.

En virtud de lo establecido en su artículo 8, mediante Acuerdo 275/2023, del Consejo de Gobierno de 23 de mayo, se aprobó la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2024 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, siendo publicada en el BOTHA número 61 de 26 de mayo de 2023.

En el dispositivo segundo del citado acuerdo se consignó en la partida presupuestaria "10203. G/459100/76800102 Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales la cantidad de 622.712,00 euros, quedando sujeta a la condición suspensiva de que en el ejercicio 2024 exista crédito adecuado y suficiente para afrontar los abonos derivados de la convocatoria.

Por Acuerdo 260/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de mayo se aprueba el incremento de consignación para la convocatoria 2024 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales por importe de 474.871,07 euros.

En consecuencia, la consignación definitiva de la partida "10203. G/459100/76800102 Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales" destinada a la financiación del ya citado programa de ayudas asciende a 1.097.583,07 euros.

Tras el análisis de las solicitudes realizado, Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras y Equipamientos Locales como órgano instructor del procedimiento, ha emitido informe según el cual la totalidad de las actuaciones consideradas amparables resultan subvencionadas, resultando un importe a conceder de 1.097.583,07 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Norma Foral 21/2013, el órgano colegiado emite la correspondiente propuesta de resolución del Programa 2024 de ayudas a las iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, que consta de dos anexos, y que representa la propuesta de resolución definitiva que este órgano eleva al Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Álava.

En su virtud, vistos los informes preceptivos y el acta del órgano colegiado y a propuesta del diputado foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar la concesión de ayudas con cargo a la convocatoria 2024 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales a las entidades locales de Álava que se relacionan en el anexo I, por los conceptos y cuantías que se señalan y que suponen un total de 1.097.583,07 euros.

Segundo. Se entenderá que la entidad local beneficiaria ha aceptado la subvención concedida si, en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de publicación en el BOTHA del presente acuerdo, no presenta escrito de desistimiento ante el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Álava.

Tercero. Las subvenciones se consignarán con cargo a la partida "10203. G/459100/76800102 Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales" del presupuesto del ejercicio 2023 de la Diputación Foral de Álava, prorrogado para el ejercicio 2024.

Cuarto. La entidad local, con carácter previo al inicio de la obra, deberá disponer de la licencia municipal cuando ésta resultare preceptiva, o de informe de la persona técnica responsable del asesoramiento urbanístico del municipio.

Quinto. La entidad local deberá remitir al Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, además de la licencia de obra en las condiciones citadas en el punto anterior, las autorizaciones y permisos o informes favorables de los órganos competentes cuando las actuaciones a realizar se vean afectadas por alguna legislación sectorial, quedando condicionado el abono de la subvención al cumplimiento de dicho extremo.

Sexto. La entidad local deberá comunicar al Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras y Equipamientos Locales las fechas exactas y la hora en las que se va a realizar la vereda, con al menos 24 horas de antelación. La comunicación se realizará mediante correo electrónico a la cuenta de correo ozfp-pfos@araba.eus, advirtiéndose de que el no cumplimiento de este extremo podrá dar lugar al reintegro de la subvención concedida.

Séptimo. En virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 12 de la Norma Foral 21/2013 la entidad local beneficiaria deberá tener contratado, con carácter previo al inicio de la ejecución de la vereda, un seguro que cubra los riesgos de accidente y las contingencias que de él se deriven, para quienes participen en la vereda.

Octavo. La subvención concedida no será en ningún caso, objeto de incremento.

Noveno. El plazo de finalización de las obras será el 30 de noviembre de 2024, siendo este mismo el plazo para la presentación de la documentación justificativa de la ejecución. Con carácter excepcional, y previa justificación que deberá ser expresamente aceptada por el/la titular del Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio facultado/a para ello, podrá concederse ampliación de plazo para la finalización de la ejecución de la obra y presentación de la documentación justificativa de tal ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, no pudiendo concederse ampliaciones que alcancen más allá de tal fecha.

Décimo. La entidad deberá hacerse cargo de la financiación total de la obra.

Undécimo. El abono de la subvención se efectuará por la Dirección de Finanzas y Presupuestos una vez que se haya aprobado por el Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras y Equipamientos Locales la documentación justificativa de las ayudas aportada de forma telemática a través del trámite específico accesible en la sede electrónica de la Diputación Foral de Álava: <https://egoitza.araba.eus/es/-/relaciones-vecinales>, siendo la documentación la siguiente:

– Facturas, emitidas a nombre de la entidad beneficiaria de la subvención, de los materiales, así como del alquiler de maquinaria imprescindible para ejecutarlas, sólo en aquellos casos en los que dicho concepto se ha incluido en la solicitud de la subvención.

– Páginas del libro de veredas celebradas para la ejecución de la obra subvencionada, con indicación mínima de la fecha, asistentes y horas indicadas tal y como establece el artículo 11 punto 1 de la Norma Foral 21/2013.

– Certificado de aprobación de las facturas por la entidad beneficiaria.

– Declaración responsable de que la documentación aportada como justificación de la ayuda concedida a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Álava, coincide fielmente con la documentación original y que se encuentra depositada en el domicilio legal de la entidad beneficiaria.

La entidad podrá presentar, junto con la documentación justificativa, los justificantes de los pagos abonados. En el caso de que la entidad no los presente en ese momento, deberá remitir los citados justificantes en el plazo máximo de dos meses contados a partir del día en que percibió el abono de la subvención.

En el caso de que no se remitan los justificantes requeridos en el plazo señalado en el párrafo anterior, se iniciará el procedimiento de reintegro de la subvención que corresponda más los intereses de demora.

Se podrá comprobar, a través de técnicas de muestreo, los justificantes que estime oportunos, a cuyo fin podrá requerir a las beneficiarias la remisión de los justificantes de gasto y pago originales seleccionados.

Duodécimo. Denegar subvenciones con cargo al programa 2024 de Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales a las entidades que se relacionan en el anexo II, en aplicación de distintos artículos de la Norma Foral 21/2013, de 27 de junio.

Decimotercero. Facultar al diputado foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la tramitación de estos expedientes.

Decimocuarto. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Decimoquinto. Contra este acuerdo que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOTHA. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria-Gasteiz, 21 de mayo de 2024

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputado de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio

ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA

Directora de Equilibrio Territorial

LAURA PÉREZ BORINAGA



ANEXO I VEREDAS 2024 SUBVENCIONES CONCEDIDAS

AÑO	EXP.	ENT.	ENTIDAD	OBRA	PRESUPUESTO DE OBRA	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
2024	5014	J.A.	Aberásturi	Colocación de mobiliario urbano	4.905,34	4.905,34	4.905,34
2024	5075	J.A.	Ametzaga Zuia	Construcción de leñera y acondicionamiento de bancos en la zona urbana	14.990,63	14.440,08	14.440,08
2024	5049	J.A.	Apellániz	Colocación de dos monolitos de piedra para fuentes en plaza y frontón	16.216,42	16.216,42	16.216,42
2024	5056	A.	Aramaio	Construcción de cunetas de recogida de agua de lluvia en diversos viales del barrio de Eguzkierripa	27.845,80	17.561,77	17.561,77
2024	5050	J.A.	Arriñez	Acondicionar cementerio	3.015,09	3.015,09	3.015,09
2024	5092	J.A.	Arriobe	Barandilla de madera en senda peatonal	21.522,87	21.522,87	21.522,87
2024	5035	J.A.	Atauri	Pintado y mantenimiento de barandillas y elementos de protección	787,00	787,00	787,00
2024	5089	J.A.	Bachicabo	Cubierta de protección para lavadero	29.983,80	29.560,30	29.560,30
2024	5085	A.	Baños de Ebro	Mobiliario urbano y barandilla	9.988,60	9.988,60	9.988,60
2024	5023	J.A.	Barriobusto	Reposición de ventanas en la casa concejo	8.565,59	6.702,19	6.702,19
2024	5094	J.A.	Basabe	Cartelera de anuncios	2.141,70	2.141,70	2.141,70
2024	5067	J.A.	Berantevilla	Acondicionamiento zona público frontón (1ª fase)	28.311,58	28.063,52	28.063,52
2024	5004	J.A.	Berganzo	Pintura y arreglo zona exterior	3.618,58	3.618,58	3.618,58
2024	5053	J.A.	Bernedo	Sustitución rejillas pluviales deterioradas	2.020,00	2.020,00	2.020,00
2024	5095	J.A.	Bóveda	Suministro de barandilla para parque	29.785,58	29.785,58	29.785,58
2024	5001	J.A.	Caicedo-Sopeña	Protección acceso casa pastor	713,90	713,90	713,90
2024	5084	J.A.	Elgea	Reparación camino	18.375,18	18.375,18	18.375,18
2024	5003	A.	Elvillar	Acondicionamiento acústico sala usos múltiples	18.857,85	18.857,85	18.857,85
2024	5097	J.A.	Espejo	Suministro de canastas y carteleras de anuncios	8.143,30	8.143,30	8.143,30
2024	5015	J.A.	Faldo	Colocación de canasta baloncesto	3.179,19	3.179,19	3.179,19
2024	5086	J.A.	Fontecha	Acondicionamiento de acceso al cementerio y zonas aledañas, dotándolas de mobiliario urbano y valla protección	12.329,90	10.917,50	10.917,50
2024	5037	J.A.	Gauna	Cubrición contenedores	15.173,40	15.173,40	15.173,40
2024	5047	J.A.	Gazeo	Acondicionamiento de la zona de la báscula y la fuente	12.717,10	11.265,10	11.265,10
2024	5066	J.A.	Gillema	Embellecimiento entorno centro social	13.222,88	12.859,88	12.859,88
2024	5044	J.A.	Gopegi	Colocación de bancos en interior de bolera	1.027,75	1.027,75	1.027,75
2024	5099	J.A.	Gurendes-Quejo	Carteleras de anuncios para Gurendes y Quejo	4.283,40	4.283,40	4.283,40
2024	5034	J.A.	Hermua	Acondicionado de centro social: colocación de puerta automática y de ventanillos	6.811,88	6.811,88	6.811,88
2024	5018	J.A.	Izarra	Reparación puente blanco situado en el monte "La Calzada"	15.584,80	11.433,29	11.433,29
2024	5038	J.A.	Izoria	Acondicionamiento del camino a Babio	24.514,60	24.091,10	24.091,10
2024	5041	J.A.	Junglitu	Protección del campo de deporte	5.438,95	4.185,99	4.185,99
2024	5100	J.A.	Karkamu	Suministro de mobiliario urbano (bancos, papeleras, jardineras y cartelera anuncios)	9.383,99	9.383,99	9.383,99
2024	5080	A.	Kripau	Arreglo de las arquetas de las calles	28.283,75	25.231,35	25.231,35
2024	5079	J.A.	Labraza	Colocación verjas y barandado	11.666,82	11.666,82	11.666,82
2024	5002	J.A.	Lacervilla	Barandillado perimetral plaza San Clemente y sus escaleras	13.207,15	13.207,15	13.207,15
2024	5072	J.A.	Lagrán	Colocación de cubrecontenedores, mesas tipo picnic y papeleras	29.990,51	29.990,51	29.990,51
2024	5008	A.	Laguardia	Mejora del parque infantil e instalaciones de circuito biosaludable en El Campillar	9.740,50	4.871,46	4.871,46
2024	5088	A.	Lanciego	Pavimentación de la calle Moral Bajo en Viñaspre y de dos tramos de caminos (Viñaspre)	29.024,14	8.421,75	8.421,75
2024	5039	J.A.	Larrea	Adecuación de parcela para uso lúdico de personas mayores	28.895,46	13.376,55	13.376,55
2024	5043	J.A.	Lekamaña	Mobiliario urbano	7.265,52	7.265,52	7.265,52
2024	5009	A.	Leza	Mobiliario urbano	15.116,18	12.702,68	12.702,68
2024	5052	J.A.	Lezama	Habilitación de área de juegos infantiles en barrio La Iglesia, Lezama	29.780,71	28.641,76	28.641,76
2024	5101	J.A.	Lukiano	Fabricación de barandilla de hierro tipo forja para varias zonas del pueblo	12.097,70	12.097,70	12.097,70
2024	5064	J.A.	Luna	Arreglo del camino de parcelaria 20-186-1	12.229,68	11.845,90	11.845,90
2024	5055	J.A.	Luzuriaga	Mobiliario urbano: marquesina y cubrecontenedores	29.995,90	28.289,80	28.289,80
2024	5073	J.A.	Manurga	Trabajos varios a realizar en la casa concejo, se adjunta certificado obras aprobadas en concejo	6.787,11	6.787,11	6.787,11
2024	5030	J.A.	Manzanos	Mejora y adecuación de equipamiento deportivo	1.381,82	1.381,82	1.381,82
2024	5069	J.A.	Marieta-Larintzar	Acondicionamiento natural en entorno ermita Santa Marina	7.198,18	7.198,18	7.198,18
2024	5005	J.A.	Menagarai-Beotegi	Acondicionamiento del firme del camino El Fontarrón desde la fuente hasta la jurisdicción de Quejana	27.237,10	21.162,90	21.162,90
2024	5058	J.A.	Mendoza	Parque biosaludable	5.654,41	5.654,41	5.654,41
2024	5068	A.	Moreda de Álava	Saneamiento varias zonas antiguo ayuntamiento	13.310,00	13.310,00	13.310,00
2024	5048	J.A.	Murga	Arreglo de ventanas y puertas de la casa concejo	435,01	435,01	435,01
2024	5078	J.A.	Murua	Cubrecontenedores	29.911,20	29.911,20	29.911,20
2024	5057	A.	Navaridas	Suministro de materiales para la mejora del equipamiento deportivo de Navaridas	4.313,65	4.313,65	4.313,65
2024	5010	J.A.	Navarrete	Cambio de la puerta del cementerio	3.241,59	3.241,59	3.241,59
2024	5087	J.A.	Okina	Material para arreglo de caminos	25.327,59	24.626,02	24.626,02
2024	5012	A.	Okondo	Instalación de gimnasio en la calle "Workout" en zona deportiva	29.999,53	29.845,01	29.845,01
2024	5103	J.A.	Ondategi	Eliminación tabique separación interior en porche exterior de la casa concejo y sustitución de ventana	1.534,00	1.534,00	1.534,00
2024	5019	J.A.	Onraita	Bacheo de caminos	1.717,71	1.717,71	1.717,71
2024	5007	J.A.	Oteo	Colocación barandillas Barrio Medio	18.876,00	17.690,20	17.690,20



ANEXO I VEREDAS 2024 SUBVENCIONES CONCEDIDAS

AÑO	EXP.	ENT.	ENTIDAD	OBRA	PRESUPUESTO DE OBRA	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
2024	5065	J.A.	Ozaeta	Acondicionamiento varios caminos en Ozaeta	19.913,09	19.913,09	19.913,09
2024	5045	J.A.	Páganos	Renovación mobiliario urbanos (bancos, papeleras, mesa).	3.270,27	3.270,27	3.270,27
2024	5022	J.A.	Payueta	Actuaciones de acondicionamiento/mejora edificio social	9.462,31	9.462,31	9.462,31
2024	5104	J.A.	Pinedo	Bancos	2.873,75	2.873,75	2.873,75
2024	5020	J.A.	Puentelarrá	Arreglo de bajada al río, ampliación y pintado de barandillas, papelería y sustitución banco hormigón	7.900,54	7.900,54	7.900,54
2024	5083	J.A.	Quintana	Acondicionamiento de un tramo del camino prolongación de la calle de Abajo	29.878,41	29.502,81	29.502,81
2024	5063	J.A.	Respaldiza	Elementos de calistenia en parcela del centro social de Respaldiza	13.271,28	12.331,19	12.331,19
2024	5028	J.A.	Retes de Llanteno	Arreglos en el cementerio	18.827,60	12.963,94	12.963,94
2024	5021	J.A.	Ribabellosa	Reparaciones varias en las aceras del casco urbano de Ribabellosa	16.904,91	15.726,10	15.726,10
2024	5040	J.A.	Salinillas de Buradón	Renovación de bancos en zonas de estancia habitual	28.143,39	28.143,39	28.143,39
2024	5059	A.	Samaniego	Mobiliario urbano en Samaniego	2.357,08	2.357,08	2.357,08
2024	5011	J.A.	Santa Cruz de Campezo	II fase renovación campo futbol Larra	28.950,34	24.412,84	24.412,84
2024	5071	J.A.	Saratxo	Pintar la marquesina del barrio de La Iglesia y cambiar el banco existente.	338,75	338,75	338,75
2024	5033	J.A.	Sobrón	Porche centro social capilla	20.091,02	20.091,02	20.091,02
2024	5025	J.A.	Sojo	Arreglo camino Sojo	29.189,01	28.856,08	28.856,08
2024	5106	J.A.	Tobillas	Barandilla de entrada al pueblo	10.179,00	10.179,00	10.179,00
2024	5036	J.A.	Trespuentes	Renovación de jardines en Trespuentes	7.048,18	964,98	964,98
2024	5013	J.A.	Tuyo	Colocación de topes de estacionamiento	680,38	680,38	680,38
2024	5077	J.A.	Ullibarri-Arazua	Colocar porterías y canastas	3.607,35	3.607,35	3.607,35
2024	5042	J.A.	Ullibarri-Gamboa	Marquesina para autobús	13.495,47	11.340,73	11.340,73
2024	5108	A.	Valdegovia	Construcción de un parque infantil en Astulez.	29.947,50	29.409,05	29.409,05
2024	5032	A.	Villabuena de Álava	Suministro de mobiliario urbano	7.245,48	7.245,48	7.245,48
2024	5109	J.A.	Villamaderné	Suministro de carteleras de anuncios y bancos	6.503,75	6.503,75	6.503,75
2024	5110	J.A.	Villanañe	Marquesina	23.455,85	23.002,10	23.002,10
2024	5111	J.A.	Villanueva de Valdegovia	Suministro de barandilla (primer tramo urbanización Nueva Villa)	29.043,54	29.043,54	29.043,54
2024	5027	J.A.	Virgala Mayor	Instalación de barandillas y jardineras	18.222,60	18.222,60	18.222,60
2024	5046	A.	Zalduondo	Colocación de nuevo mobiliario urbano en el parque de Txaroste de Zalduondo	4.262,83	4.262,83	4.262,83
2024	5113	J.A.	Zuazo de San Millán	Mejora de las condiciones de accesibilidad y seguridad en la vía pública	7.528,62	7.528,62	7.528,62
Total					1.200.267,87	1.097.583,07	1.097.583,07

Exp.: Expediente
 J.A.: Junta Administrativa
 A.: Ayuntamiento



VEREDAS. ANEXO II DENEGADAS 2024
EN APLICACIÓN DE LA NORMA FORAL 21/2013, de 27 de junio

AÑO	EXP.	ENT.	ENTIDAD	OBRA	MOTIVO DE DENEGACIÓN
2024	5060	J.A.	Acosta	Adecuación zona lúdica	Obra que se pretende ejecutar sobre bienes cuya titularidad pública no corresponde a la entidad local peticionaria
2024	5091	J.A.	Albéniz	Acondicionamiento deposito	Obra no incluida en el artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2024	5054	J.A.	Añua	Instalación tótem digital	A juicio del Servicio de Plan Foral de Obras y Servicios, la obra no es conveniente o susceptible de ser realizada mediante el sistema de veredas
2024	5114	J.A.	Corro	Marquesina autobús	Obra que se pretende ejecutar sobre bienes cuya titularidad pública no corresponde a la entidad local peticionaria
2024	5096	J.A.	Erentxun	Pasos de camino a parcelas del concejo	Obra no incluida en el artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2024	5026	J.A.	Estavillo	Pintar las canchas de baloncesto de la iglesia	A juicio del Servicio de Plan Foral de Obras y Servicios, la obra no es conveniente o susceptible de ser realizada mediante el sistema de veredas
2024	5098	J.A.	Fresneda	Pavimentación parcial de la calle San Bartolomé próximo al sondeo	Obra no incluida en el artículo 6 de la Norma Foral 21/2013. El coste total de la actuación solicitada supera la cuantía máxima de 30.000 euros
2024	5029	J.A.	Gebara	Acondicionamiento y mejora de seguridad en calle Santa Catalina	A juicio del Servicio de Plan Foral de Obras y Servicios, la obra no es conveniente o susceptible de ser realizada mediante el sistema de veredas
2024	5061	J.A.	Llanteno	Habilitación de una zona de lectura y biblioteca en el entorno del edificio de las escuelas	Obra no incluida en el artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2024	5070	J.A.	Maestu	Equipación para centro social	Obra iniciada o ejecutada con anterioridad a la resolución de esta convocatoria
2024	5074	J.A.	Markinez	Pavimentación de la zona entre camino y parcela del frontón	Obra no incluida en el artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2024	5102	J.A.	Miñano Menor	desbroce de camino y limpieza de excrementos de palomas y varios en la iglesia.	La solicitud formulada, de hecho, supone la ejecución de más de una obra
2024	5017	J.A.	Molinilla	Reparación del camino REFA. 035-215-101	El coste total de la actuación solicitada supera la cuantía máxima de 30.000 euros
2024	5082	J.A.	Pipaón	Ejecución de solera en la carbonera	Obra no incluida en el artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2024	5062	A.	Ribera Alta	Acondicionamiento plaza municipal con máquinas biosaludables	Según el artículo 5 de la Norma Foral 21/2013, el solicitante no puede acogerse a las ayudas de este programa; o no puede hacerlo para el núcleo en el que se solicita la actuación
2024	5105	J.A.	Salcedo	Mantenimiento camino del molino	La actuación solicitada no incluye gasto de materiales
2024	5000	J.A.	San Román de Campezo	Sellado interior pozo de La Cruz	Obra no incluida en el artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2024	5016	J.A.	San Román de San Millán	Arreglo y pintado paredes del frontón	El coste total de la actuación solicitada supera la cuantía máxima de 30.000 euros
2024	5107	J.A.	Tuesta	Estructura para ocultación de contenedores	Obra que se pretende ejecutar sobre bienes cuya titularidad pública no corresponde a la entidad local peticionaria
2024	5112	J.A.	Villaverde	Colocación de red en pórtico iglesia	Obra que se pretende ejecutar sobre bienes cuya titularidad pública no corresponde a la entidad local peticionaria
2024	5090	A.	Yécora	Merendero en parque y mejora accesos	El coste total de la actuación solicitada supera la cuantía máxima de 30.000 euros
2024	5006	J.A.	Bernedo	Puesta en valor y pavimentación parcial de zona en arco de La Sarrea	Desistimiento previo a la resolución de la Convocatoria
2024	5024	J.A.	Kontrasta	Renovación instalación eléctrica centro social	Desistimiento por lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
2024	5031	J.A.	Okina	Cierre ganadero junta administrativa	Desistimiento previo a la resolución de la Convocatoria
2024	5051	J.A.	Murua	Cubrecontenedores	Desistimiento previo a la resolución de la Convocatoria
2024	5076	J.A.	Gometxa	Barnizado de los bancos	Desistimiento por lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
2024	5081	J.A.	Zambrana	Pauleja fase 1- recuperación de zona verde para disfrute vecinal	Desistimiento por lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
2024	5093	J.A.	Axpuru	Acondicionamiento de puente de hierro sobre río Barrundia	Desistimiento por lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Exp.: Expediente
 J.A.: Junta Administrativa
 A.: Ayuntamiento